RESOLUCIÓN Nº 728 15



San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 DIC 2015

Expediente Nº SO. 19.433/15.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-611/15 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución indicada precedentemente se convoca un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión de Becas, fs. 18 y 19, dictamina declarar desierto el presente llamado, tomando conocimiento Secretaría de Sede Orán avalando lo dispuesto por la Comisión de Becas.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Laboratorio de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución Nº SO-611/15, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDADNACIONAL DE SALTA SALTA SALTA SEGIONAL OF

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN THIVERRIDAD NACIONAL DE SALTA